

LAS RESPUESTAS DE ENERO de 1574 sobre el viaje a Argel de Joan Pexon

Equipo CEDCS

emilio.sola@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, Eurasia
Fecha de Publicación: 26/08/2024
Número de páginas: 18
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

El duque de Gandía informa a Felipe II de las reticencias de Joan Pexon a viajar a Argel en compañía de Francisco Núñez, para llevar el salvoconducto para Agi Morato.

Palabras Clave

Embajada, espionaje, Turquía, Argel, Gandía, Valencia,

Personajes

Antonio Pérez, Felipe II, Arab Amat, Juan Pexon, Duque de Gandía, Marqués de Mondéjar, Francisco Núñez,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 487, (doc. 46, 47, 48, 49, 55)
- **Tipo y estado:** cartas, minutas y relación
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Gandía y Valencia, enero de 1574
- **Autor de la Fuente:** duque de Gandía, Felipe II, marqués de Mondéjar, Juan Pexon

LAS RESPUESTAS DE ENERO de 1574 sobre el viaje a Argel de Joan Pexon

El memorial de Juan Pexon de enero de 1574 causó su efecto y en la corte española se decidió que viajara solo y que a Francisco Núñez se lo retuviera en España esperando otra ocasión favorable para enviarlo, si fuera necesario. De nuevo, la sucesión de misivas entre Gandía, Valencia y Madrid parecía retrasar una vez más el viaje de Pexon, aunque los preparativos del viaje permitían este tiempo de consultas, al decir del mismo Pexon y el duque de Gandía. El memorial de Pexon debió partir del virrey de Valencia, pues a él le encarga el duque de Gandía gestionar esta información a la corte, que lamenta que no hiciera Pexon personalmente durante su estancia en ella. Y en la corte reaccionaron de inmediato, pues a finales de enero ya tenían decidido que el comerciante valenciano viajase sólo, incluso con la misión de rescatar cautivos si el virrey viera que estaba capacitado para ello. Francisco Núñez se quedaría en España mientras tanto, aunque se le pagaron los doscientos ducados de ayuda de costa por su tiempo de estancia en la corte, que debió ser largo, tal vez desde el verano hasta diciembre de 1573, cuando se decidió reactivar la acción informativa ya después de la conquista de Túnez por Juan de Austria. Sólo en el caso de que el virrey de Valencia, a la vuelta de Pexon, viera que éste no había logrado esa operación de rescate de cautivos prevista, podría encomendársele a Francisco Núñez una nueva estancia en Argel para ello.

Las respuestas con el plan de acción para el duque de Gandía y para el virrey de Valencia, marqués de Mondéjar, son muy similares, pero se ve el esfuerzo por personalizar las misivas – sobre todo en la compleja respuesta a Mondéjar, llena de tachaduras y rectificaciones – para dejar bien claro que el asunto de la respuesta a Arab Amat y el salvoconducto pertenecía al duque de Gandía, y favorecer y proteger el viaje a Argel entraba en las funciones del virrey de Valencia.

No sabemos el resultado final de este viaje, que debió realizarse, si se hizo, a finales del invierno, y si el memorial con la información militar sobre Argel que hizo Joan Pexon es fruto de él, como sería posible por su minuciosidad en algunos detalles. O si la contraofensiva turca sobre Túnez, que tuvo lugar a lo largo del verano de 1574 con Uluch Ali al frente de la armada turca, interfirió de alguna manera en él, aunque fue ya algo más tardía esa operación militar de lo que pudo ser el viaje de Joan Pexon. Siempre es posible, sin embargo, encontrarse con alguna agradable sorpresa documental sobre ello.

1

El duque de Gandía al marqués de Mondéjar

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

Copia de carta del duque de Gandía al marqués de Mondéjar, a 6 de enero 1574.
“Copia de la que escribí al marqués de Mondéjar.

Copia de la carta que escribe al marqués de Mondéjar el duque de Gandía a 6 de enero 1574.

+ Ilustrísimo señor:

El Rey nuestro señor ha sido servido de avisarme de esta última resolución que Su Majestad ha mandado tomar acerca del particular que se trata por mano de Juan Pexon, a quien Su Majestad me manda entregue el salvoconducto que está en mi poder, y así lo daré.

Recelo de Pexon ante la compañía de Núñez a Argel

Guíele Nuestro Señor para que acierte a servirle en el viaje y a hacer muy bien el servicio de Su Majestad; que gran voluntad entiendo que lleva a ello y buen ánimo, aunque teme mucho que el compañero que se le ha dado para la jornada ha de ser causa de la perdición de ambos, y da para ello no livianas razones y causas.

El duque de Gandía lo remite al virrey para que decida

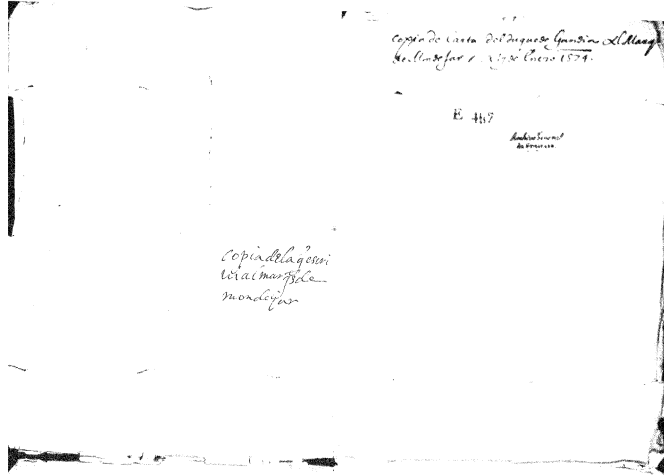
Si son verdaderas, él las dirá a Vuestra Señoría Ilustrísima, a quien tocará averiguarlas e informar a Su Majestad de lo que hallare, y de lo que más sintiese que conviene para que se haga el efecto que se pretende al menor peligro que se pudiere.

Despedida

Lo que a mi tocará siempre será servir a Vuestra Señoría Ilustrísima y desear muchas ocasiones en que poder cumplir con esta mi obligación.

Guarde Nuestro Señor, etcétera.

DOCUMENTO ORIGINAL



AGS Estado, legajo 487, (doc. 48). Imagen 156-157
1574, 6 de enero, copia de carta del duque de Gandía al marqués de Mondéjar

/p.1/

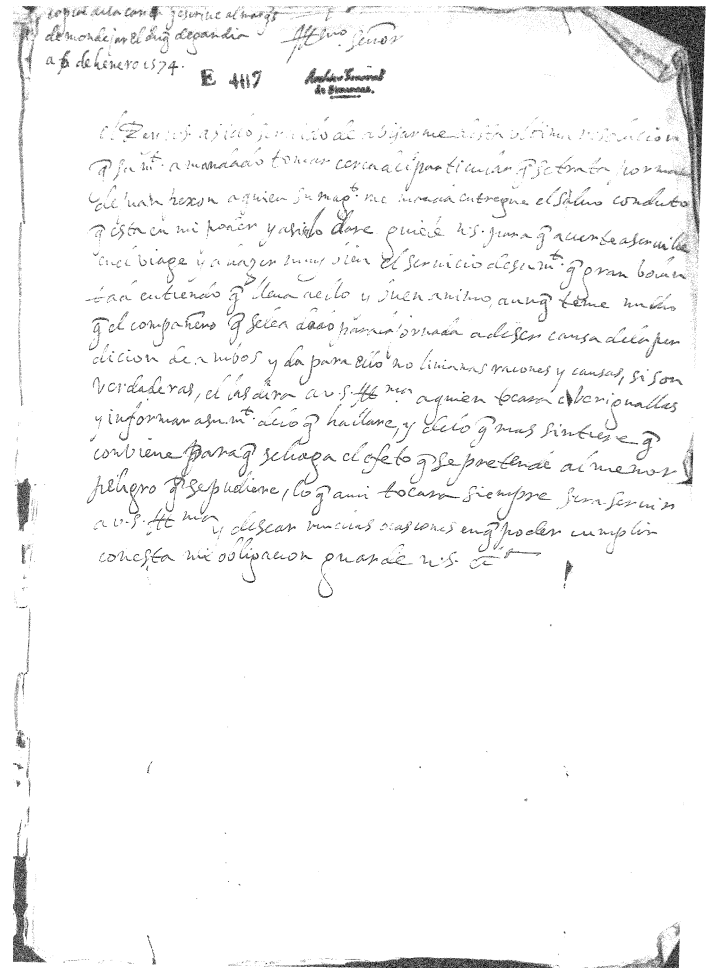
Copia de carta del duque de Gandía al marqués de Mondéjar, a VI de enero 1574.
“Copia de la q[ue] escriui al marq[ue]s de Mondéjar.

/p.2/

Copia de la carta q[ue] escriue al marq[ue]s de Mondéjar el duq[ue] de Gandía a 6 de henero 1574.

+ Illmo. señor:

El Rey n[uestro] s[eñor] a sido seruido de avisarme desta última resolución q[ue] Su M[ajesta]d a mandado tomar cerca del particular q[ue] se trata por mano de Juan Pexon a quien Su Mag[esta]d me manda entregue el saluo conduto q[ue] está en mi poder y así lo daré. Guiele N[uestro] s[eñor] para q[ue] acierte a servirle en el viage y a hazer muy bien el seruicio de Su M[ajesta]d q[ue] gran boluntad entiendo q[ue] lleua a ello y buen ánimo, aun q[ue] teme mucho q[ue] el compañero q[ue] se le a dado para laa jornada a de ser causa de la perdición de ambos, y da para ello no livianas racones y causas; si son verdaderas, él las dirá a V[uestra] S[eñoría] Ill[ustrí]sima, a quien tocará averiguallas y informar a S[u] M[ajesta]d de lo q[ue] hallare, y de lo q[ue] más sintiese q[ue] conviene para q[ue] se haga el efeto q[ue] se pretende al menor peligro q[ue] se pudiere; lo q[ue] a mi tocará siempre será servir a V[uestra] S[eñoría] Ill[ustrí]sima y desear muchas ocasiones en q[ue] poder cumplir con esta mi obligación. Guarde N[uestro] S[eñor], et[céter]a.



2

El duque de Gandía a Felipe II

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

+ A Su Majestad. 1574

Del Duque de Gandía a 7 de enero. Recibida a 16 del mismo.

Avisa del recibo de la carta que se le escribió con Juan Pexon, y dice que le dará el salvoconducto que se le envió para Agi Morato, sin mandar data, y las causas por qué; lo que teme el Juan Pexon ir en compañía del Francisco Núñez.

A la Sacra Católica Real Majestad del Rey nuestro Señor.

+ Sacra Católica Real Majestad

Recepción en Gandía de la carta de la corte del 20 de diciembre de 1573

La carta que Vuestra Majestad fue servido de mandarme escribir a 20 de diciembre, recibí ayer con Juan Pexon;

Razones para no cambiar las fechas del salvoconducto y carta a Argel

A quien daré, como Vuestra Majestad manda, el salvo conducto que estaba en mi poder, sin alterar ni mudar la data de él, pues Vuestra Majestad remite que se haga en esto lo que pareciere acá mejor, así por que fuera muy dificultoso de mudar sin que se conociera, como porque al Juan Pexon le parece que conviene mucho más para su seguridad que vaya con esta, pues él no muestra que va allá sino a tratar en sus mercancías; y si lleva dicho salvoconducto y respuesta de mi carta, la cual también le parece que lleve la data de doce días después del salvoconducto, no es sino para descargo de la culpa que se le podría dar de haber tenido descuido en lo que tanto se le encomendó que procurase. Y que si no lo ha llevado antes, han sido las causas la dificultad que ha tenido en alcanzar licencia para el pasaje por las malas nuevas que había en este reino de la salud de aquel; y también, por haber oído decir que ya era ido Axi Morato. Esto es lo que a Juan Pexon mejor parece. Si Vuestra Majestad fuere servido que se haga de otra manera, tiempo hay para mandarlo y también para obedecerlo antes de la partida, pues no será por todo este mes, aunque luego se les proveyese del dinero.

Temor de Pexon a que Núñez le acompañe, sobre lo que informará al Virrey

Entiendo del Juan Pexon que va con gran voluntad de acertar a servir y fielmente a Vuestra Majestad, y con buen ánimo para todo lo que le puede suceder, aunque no sin mucho temor de que el Francisco Núñez, clérigo, sea causa de la perdición de ambos; las razones que da para ello quisiera yo que él hubiera hecho allá saber a Vuestra Majestad, y así le dije que convenía que diese luego cuenta de ellas al marqués de Mondéjar, a quien yo escribí con él sobre ello, y copia de mi carta envió a Antonio Pérez, para que, después de haberle oído el marqués y averiguado la verdad, dé cuenta a Vuestra Majestad de todo, y pueda Vuestra Majestad mandarlo considerar y elegir como siempre lo mejor.

Despedida, data y firma

Dios Nuestro señor lo encamine así y guarde y ensalce la Sacra Católica Real persona de Vuestra Majestad como puede y todos hemos menester.

De Castellón a 7 de enero 1574.

De Vuestra Sacra Católica Real Majestad fiel vasallo y criado que sus reales manos y pies humildemente besa,

el Duque de Gandía.

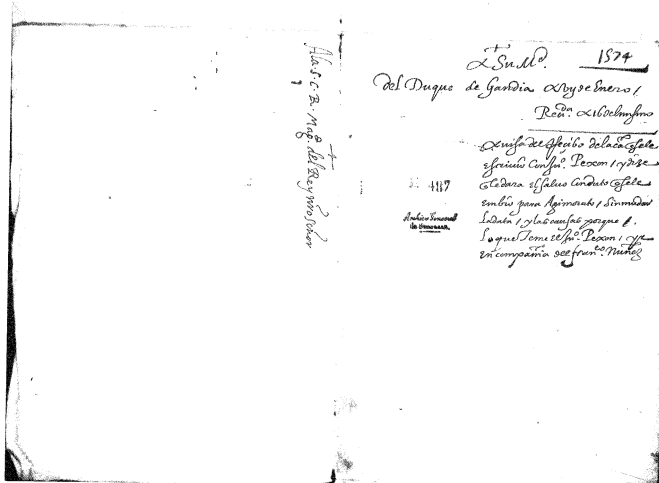
*fue el vasallo y criado q sus Reales
manos y pies humildemente besa*

*el duque
de gandía*

DOCUMENTO ORIGINAL

AGS Estado, legajo 487, (doc. 47). Imagen 152-154

1574, 7 de enero, el duque de Gandía a Felipe II, original, con aviso de pasaporte para Agi Morato sin data y temores de Pexon sobre ir con Núñez.



[p.1]

+ A Su M[ajesta]d. 1574

Del Duque de Gandía a VII de enero. Reci[bi]da a 16 del mismo.

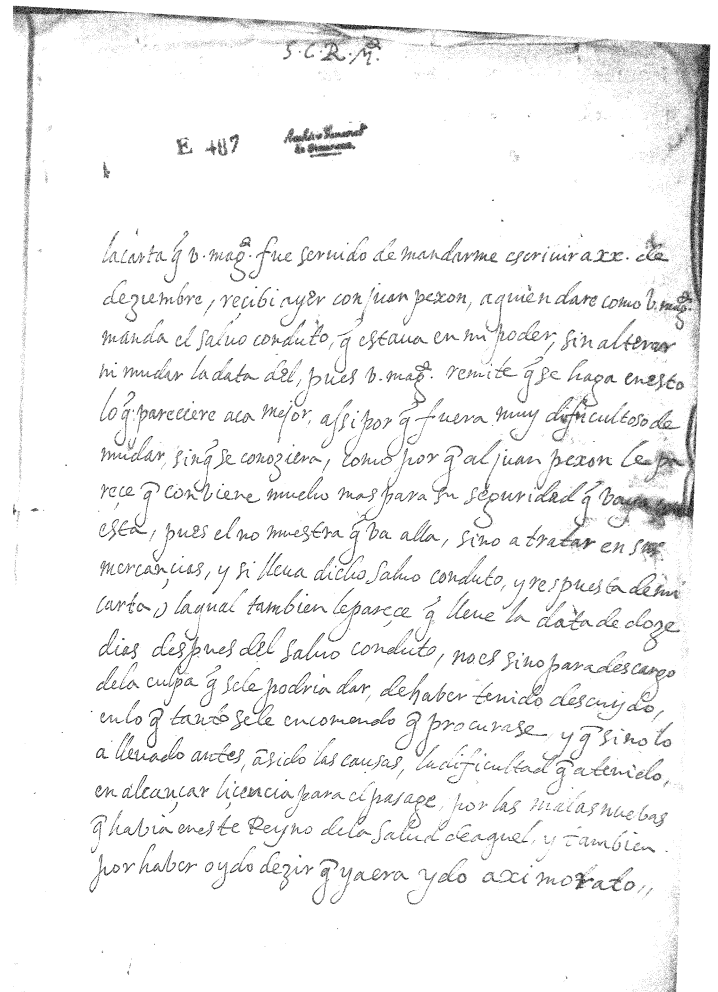
Auisa del reçibo de la ca[rta] q[ue] se le escriuió con Ju[an] Pexon, y dize q[ue] le dará el saluo conduto q[ue] se le embio para Agimorato, sin ma[n]dar data, y las causas porque; lo que teme el Ju[an] Pexon yr en compañía del Fran[cis]co Núñez.

A la S.C.R.Magd. del Rey n[uest]ro Señor.

[p.2]

+ S.C.R.Md.

La carta q[ue] V.Magd. fue seruido de mandarme escriuir a XX de deziembre, reçibi ayer con Juan Pexon, a quien daré como V.Magd. manda eñ saño conduto q[ue] estaua en mi poder, sin alterar ni mudar la data dél, pues V.Magd. remite q[ue] se haga en esto lo q[ue] pareciere acá mejor, assi por q[ue] fuera muy dificultoso de mudar sin q[ue] se conoziera como por q[ue] al Juan Pexon le pareçe q[ue] conviene mucho más para su seguridad q[ue] vaya con esta, pues él no muestra q[ue] va allá sino a tratar en sus mercancías, y si lleua dicho saluo conduto y respuesta de mi carta, la qual también le pareçe q[ue] lleue la data de doze días después del saluo conduto, no es sino para descargo de la culpa q[ue] se le podría dar de haber tenido descuydo en lo q[ue] tanto se le encomendó q[ue] procurase; y q[ue] si no lo a lleuado antes a sido las causas la dificultad q[ue] a tenido en alcançar liçencia para el pasage por las malas nuevas q[ue] había en este reyno de ña salud de aquel; y también por haber oydo dezir q[ue] ya era ydo axi Morato. [p.3] Esto es lo q[ue] a Juan Pexon



mejor parece. Si V.Magd. fuere seruido q[ue] se haga de otra manera, tiempo ay para mandallo y también para obedecello antes de la partida, pues no será por todo este mes aun q[ue] luego se les probeyese del dinero.

esto es lo q[ue] a Juan Pexon mejor parece, si b. mag^d. fuere seruido q[ue] se haga de otra manera tiempo ay para mandallo y también para obedecello antes de la partida, pues no será por todo este mes aun q[ue] luego se les probeyese del dinero.

Entiendo del Juan Pexon q[ue] va con gran voluntad de acertar a servir bien y fielmente a v. mag^d. con buen ánimo, para todo lo q[ue] le puede suceder, ninguno sin mucho temor; de q[ue] el gran N[ú]ñez clérigo, sea causa de la perdición de ambos las razones q[ue] da para ello quisiera yo q[ue] él hubiera hecho allá saber a v. mag^d. y así se dice q[ue] convenia q[ue] diese luego cuenta dellas al marq[ue]s de Mondéjar, a quien yo escriui con sobre ello, y copia de mi carta embio a Antonio Pérez, para q[ue] después de haberle oído el marq[ue]s y averiguado la verdad, de cuenta a v. mag^d. de todo, y pueda v. mag^d. mandarlo como si diera y elegir como siempre lo mejor, Dios vos lo encamine así y guarde y conserve la S.C.R. persona de v. mag^d. como puede y todos como menester de castello a. vij. de enero MDLXXIII.

D
V. S. C. R. M^d

fue el vasallo y criado q[ue] sus Reales
manos y pies humildemente besa

el duq[ue]
de gandía

Entiendo del Juan Pexon q[ue] va con gran voluntad de acertar a servir y fielmente a V.Magd., y con buen ánimo para todo lo q[ue] le puede suceder, aun q[ue] no sin mucho temor de q[ue] el Fran[cis]co N[ú]ñez, clérigo, sea causa de la perdición de ambos; las razones q[ue] da para ello quisiera yo q[ue] él hubiera hecho allá saber a V.Magd., y así le dixen q[ue] convenia q[ue] diese luego cuenta dellas al marq[ue]s de Mondéjar, a quien yo escriui con él sobre ello, y copia de mi carta embio a Antonio Pérez, para q[ue] después de haberle oído el marq[ue]s y averiguado la verdad, dé cuenta a V.Magd. de todo, y pueda V.Magd. mandarlo considerar y elegir como siempre lo mejor. Dios N[uest]ro señ[or] lo encamine así y guarde y enalce la S.C.R. persona de V.Magd. como puede y todos como menester. De Catelló[n] a VII de enero MDLXXIII.

D[e] V.S.C.R.Md. fiel vasallo y criado q[ue] sus reales manos y pies humildemente besa, el Duq[ue] de Gandía.

3

El marqués de Mondéjar a Felipe II

AGS Estado, legajo 487, (doc. 49). Imagen 158-159
1574, 12 de enero, Valencia, recibida a 16 del mismo, el marqués de
Mondéjar al rey.
“Estas vinieron anoche y las del duque de Gandía con criado propio”.

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

/p.1/

+ Valencia, A Su Majestad, 1574
El Marqués de Mondéjar, 12 de enero. Recibida a 16 del mismo.

Que recibió la carta que Vuestra Majestad le mandó escribir con Juan Pexon,
y envía un memorial que el dicho Pexon le ha dado de los inconvenientes
que dice que hay en que vaya con él a Argel Francisco Núñez, clérigo.

Estas vinieron anoche y las del duque de Gandía con criado propio.

A la Sacra Católica Real Majestad del Rey nuestro señor.

/p.2/

+ Sacra Católica Real Majestad

La carta que Vuestra Majestad me escribió con Juan Pexon he recibido
y parecido me muy acertada la resolución que Vuestra Majestad ha tomado;
y lo que a mi toca, se cumplirá y ejecutará con cuidado.

Y porque el dicho Juan Pexon me ha significado que hay gran inconveniente
en llevar la compañía que lleva por las causas contenidas en un memorial
que me ha dado, me ha parecido enviarle a Vuestra Majestad
que, habiéndolo visto, mande lo que sea servido que se haga,
entretanto que el dicho Juan Pexon apresta su pasaje;
para lo que dice que habrá menester todo este mes. Y hasta saber
la voluntad de Vuestra Majestad no se excederá de la orden que tiene dada.

Nuestro Señor. ensalce y prospere la Católica Real Persona
y estado de Vuestra Majestad,

del Real de Valencia a 12 de enero de 1574.

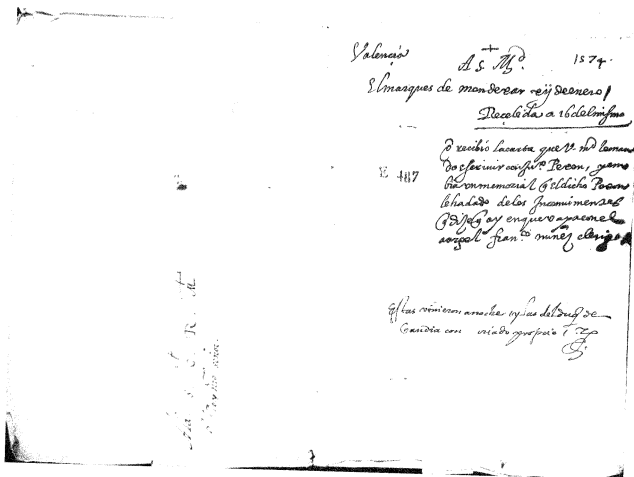
De Vuestra Majestad criado y vasallo que sus manos besa,

El marqués.

DOCUMENTO ORIGINAL

AGS Estado, legajo 487, (doc. 49). Imagen 158-159
1574, 12 de enero, Valencia, recibida a 16 del mismo, el marqués de
Mondéjar al rey.
“Estas vinieron anoche y las del duque de Gandía con criado propio”.

p.1/



+ València, A S.Md., 1574
El Marqués de Mondéjar, XII de enero. Reçebida a
16 del mismo.

Q[ue] recibió la carta que V.Md. le mandó escriuir
con Ju[an] Pexon, y embia un memorial q[ue] el
dicho Pexon le ha dado de los inconuinentes q[ue]
dize q[ue] ay en que vaya con él a Argel Fran[cis]co
Núñez, clérigo.

Estas vinieron anoche y las del du q[ue] de Gandía
con criado propio.

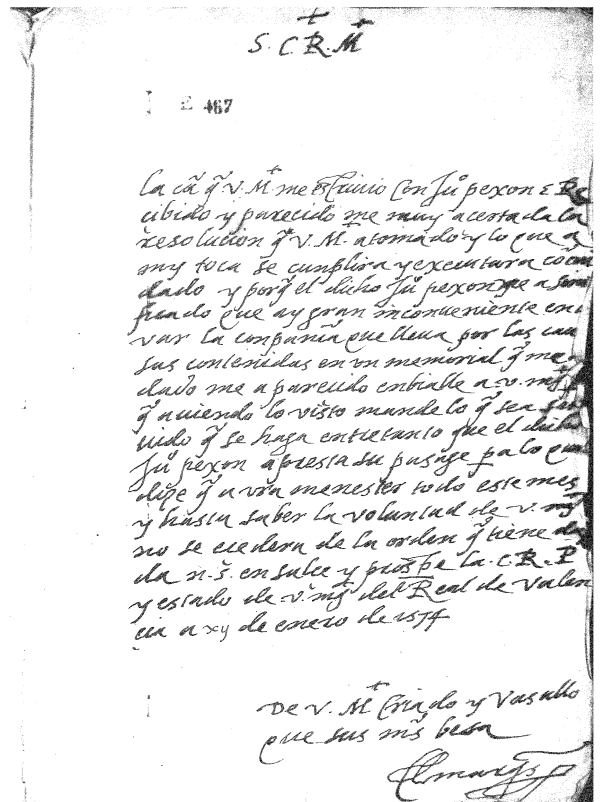
A la S.C.R.Md. del Rey n[uest]ro señor.

p.2/

+ S.C.R.Md.

La ca[rta] q[ue] V.Mt. me escriuio con Ju[an] Pexon e
reçibido y parecido me muy acertada la resolución
q[ue] V.Mt. a tomado; y lo que a mi toca se cumplirá y
executará con cuidado; y por q[ue] el dicho Ju[an]
Pexon me a sinificado que ay gran inconueniente en
llevar la compañía que lleua por las causas contenidas
en un memorial q[ue] me a dado, me a parecido
embialle a V.Mt. q[ue] auendolo visto mande lo q[ue]
sea seruido q[ue] se haga, entretanto que el dicho
Ju[an] Pexon apresta su pasage p[ar]a lo que dize
q[ue] avra menester todo este mes y hasta saber la
voluntad de V.Mt. no se eçedera de la orden q[ue]
tiene dada. N.Sr. ensalce y prosp[er]e la C.R.P. y
estado de V.Magt., del Real de València a XII de
enero de 1574.

De V.Mt criado y vasallo que sus m[ano]s besa, El
marq[ue]s.



4

Felipe II al duque de Gandía

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

+ Al duque de Gandía, de Aranjuez a 30 de enero de 1574.
Fe. 1574. Respuesta.

+
Al duque de Gandía.

Recepción en la corte del memorial
de Pexon enviado por el virrey de
Valencia

Una carta de 7 de enero se recibió, y Antonio Pérez me mostró copia de la que escribisteis al Marqués de Mondéjar sobre la ida de Juan Pexon y Francisco Núñez a Argel. Y el dicho Marqués me ha escrito también sobre ello, y enviádome un memorial del dicho Juan Pexon sobre los inconvenientes que podría haber en que fuesen juntos.

Que Pexon vaya solo a Argel con el
salvoconducto para Agi Morato

La cual acá se ha representado de inconveniente, y que habría poco secreto en el negocio si fuesen los dos juntos por la poca conformidad que entre ellos había; y parece que lo mejor será que vaya solo el Juan Pexon, por ser este, como sabéis, el que desde el principio trató del negocio de Argel y a quien había parecido que enviaseis Vos con el salvoconducto para Agi Morato. Y porque podrá ir con más disimulación con sus mercancías.

Y, así, se escribe al dicho Marqués que ordene que vaya el dicho Juan Pexon, y que para su viaje se le haga toda comodidad, como se le tiene escrito. Y el dicho Francisco Núñez se podrá quedar por ahora hasta otra mejor ocasión.

Que el duque de Gandía le dé el
salvoconducto y una carta para Arab
Amat en respuesta a la suya anterior

Conforme a esto, Vos podréis dar al dicho Juan Pexon el salvoconducto sin mudar ni renovar la data por las causas que decís. Y podréis también responder a la carta que el Rey de Argel os escribió como los otros días avisasteis que lo pensabais hacer.

Nueva distribución del presupuesto
previsto para la acción

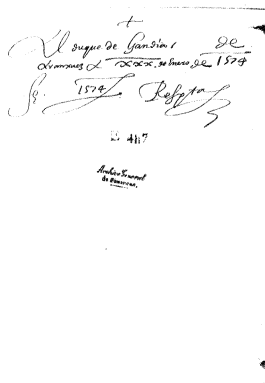
Y porque, como se os avisó, yo mandé librar mil ducados para repartir entre el dicho Juan Pexon y Francisco Núñez, por la forma que entonces pareció, ahora ha parecido que al dicho Juan Pexon se le den sus doscientos ducados de ayuda de costa, y otros doscientos para confituras y otras cosas que lleve para presentar en Argel. Y que al Francisco Núñez, aunque no haya de ir, se le den 200 ducados de ayuda de costa en consideración del tiempo que estuvo aquí. Y que los otros cuatrocientos que él había de llevar para lo del rescate sirvan para lo mismo. Y que se den a Juan Pexon si al Marqués le pareciere que él lo hará bien.

Despedida y data en blanco

Esto es lo que en esto ha parecido, de que os he querido avisar para que tengáis entendido.

De [en blanco]

DOCUMENTO ORIGINAL



AGS Estado, legajo 487, (doc. 55). Imagen 177-179 1574, 30 de enero, Aranjuez, minuta de respuesta al duque de Gandía

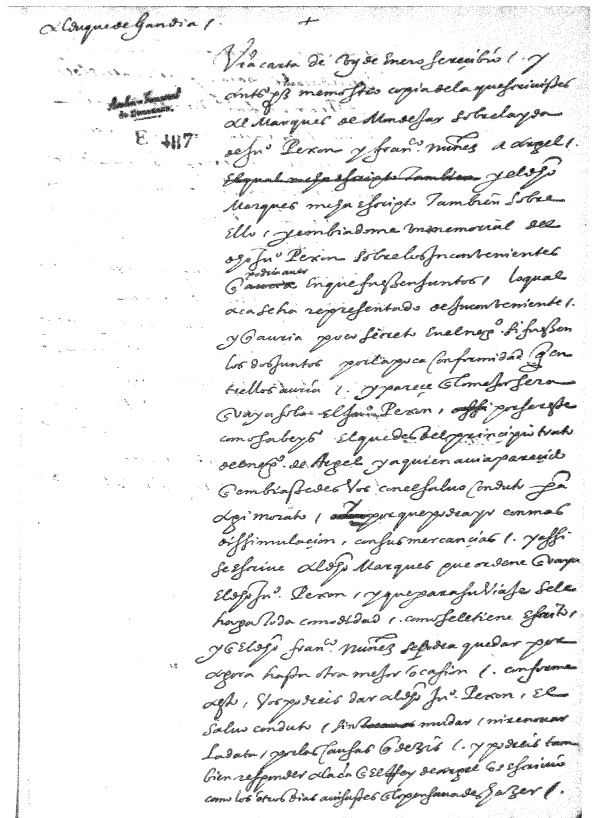
[p.1]

+ Al duque de Gandía, de Aranjuez a XXX de enero de 1574. Fe. 1574. Resp[ues]ta.

[p.2]

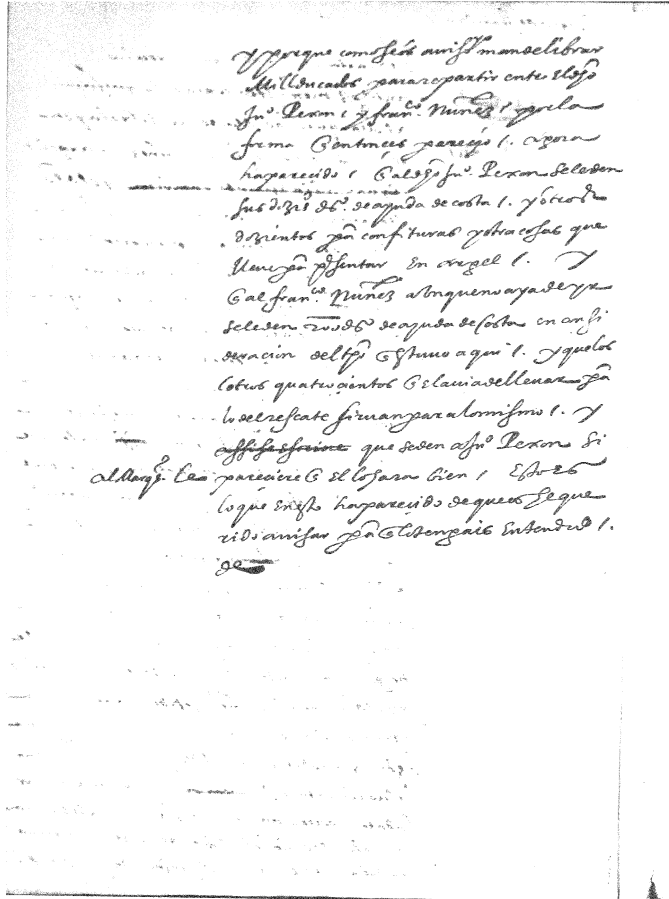
+ Al duque de Gandía.

Una carta de VII de enero se reçibio y Ant[oni]o P[é]rez me mostró copia de la que scriuistes al Marqués de Mondéjar sobre la yda de Ju[an] Pexon y Fran[cis]co Núñez a Argel. [tachado, el qual me ha escripto también] Y el d[ic]ho Marqués me ha escripto también sobre ello, y embiadome un memorial del d[ic]ho Ju[an] Pexon sobre los inconvenientes q[ue] [tachado, aua] podría auer/ en que fuesen juntos; la qual acá se h a representado de inconveniente, y q[ue] auria poco secreto en el neg[oci]o si fuessen los dos



juntos por la poca conformidad q[ue] entrellos auia; y parece q[ue] lo mejor será q[ue] vaya solo el Ju[an] Pexon, [tachado, assi] por ser este como sabeys el que desde el principio trató del neg[oci]o de Argel y a quien auia parecido q[ue] embiasedes Vos con el saluo conduto p[ar]a Agi Morato. [Tachado, assi] \Y/ porque podrá yr con más dissimulacion con sus mercançías. Y assi se escriue al d[ic]ho Marqués que ordene q[ue] vaya el d[ic]ho Ju[an] Pexon , y que para su viaje se le haga toda comodidad, como se le tiene escrito. Y el d[ic]ho Fran[cis]co Núñez se podrá quedar por agora hasta otra mejor ocasión. Conforme a esto, Vos podréis dar al d[ic]ho Ju[an] Pexon el saluo conduto sin [tachado, ...] mudar ni renouar la data por las causas q[ue] dezis. Y podréis también responder a la ca[rta] q[ue] el Rey de Argel os escriuio como los otros días avisastes q[ue] lo pensauades hazer. **p.3** Y porque como se os avisó \yo/ mandé librar mil ducados para repartir entre el d[ic]ho Ju[an] Pexon y Fran[cis]co Núñez, por la forma q[ue] entonçespareció, agora ha parecido q[ue] al d[ic]ho Ju[an] Pexon se le den sus dozi[en]tos d[ucado]s de ayuda de costa, y otros dozientos p[ar]a confituras y otras cosas que lleue p[ar]a p[re]sentar en Argel. Y q[ue] al Fran[cis]co Núñez, aunque no aya de yr, se le den 200 d[ucado]s de ayuda de costa en consideración del t[ie]mpo q[ue] esdtuuo aquí. Y que los otros quatroçientos q[ue] él auia de llevar p[ar]a lo del rescate siruan para lo mismo. Y [tachado, assi-se escriue] que se den a Ju[an] Pexon si al Marq[ue]s le pareçiere q[ue]él lo hará bien.

Esto es lo que en esto ha parecido, de que os he querido auisar p[ar]a q[ue] tengáis entendido. De [en blanco]



5 Felipe II al marqués de Mondéjar

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

+
Al marqués de Mondéjar, de Aranjuez a 30 de enero 1574.
Fe. Respuesta.

+
Al Marqués de Mondéjar.

Recepción en la corte del memorial
de Pexon enviado por el virrey de
Valencia

Vuestra carta de 12 de este (enero) se recibió, juntamente con el memorial de Juan Pexon que con ella venía, sobre los inconvenientes que habría en que fuesen juntos el dicho Juan Pexon y Francisco Núñez, clérigo, a Argel; y el duque de Gandía me ha avisado también del mismo. Lo cual acá se ha representado de inconveniente, y que habría poco secreto en el negocio si fuesen los dos juntos por la poca conformidad que entre ellos habría.

Que Pexon vaya solo a Argel con el
salvoconducto para Agi Morato

Y parece que lo mejor será que vaya solo el Juan Pexon, así por ser este el que desde el principio trató del negocio de Argel y a quien estaba ordenado que enviase el duque de Gandía con el salvoconducto que de allá se pidió para Agi Morato, como porque podrá ir con más disimulación con sus mercancías.

Que el Virrey facilite el viaje de
Pexon

Y, así, podréis ordenar que el dicho Juan Pexon vaya, y que para su viaje se le haga toda comodidad como se contiene escrito.

Nueva distribución del presupuesto
previsto para la acción

Y en lo que toca al dinero que para este efecto se repartió, al dicho Juan Pexon se le darán los doscientos ducados de ayuda de costa como primer] había parecido; y además de esto, los otros doscientos ducados para confituras y otras cosas que lleve para presentar en Argel, que son los que había parecido que llevasen entre los dos.

Y aunque el dicho Francisco Núñez se haya de quedar, todavía parece que en consideración del tiempo que estuvo aquí se le den

los doscientos ducados de ayuda de costa como primero había parecido.
Y si acudiere ahí le podréis decir que deje su ida por ahora para mejor ocasión.

Y porque como se os aviso el otro día había parecido que el dicho Francisco Núñez llevase 400 ducados para rescatar algunos cautivos, me ha parecido que aunque él no vaya sirvan para lo mismo; y así, si os pareciere que el dicho Juan Pexon lo hará bien, se los entregaréis a él; y si no, venido él podría ir el Francisco Núñez con ellos.

Despedida y data en blanco

Y avisarme héis de lo que se hiciere. De [en blanco].

p.3 Y en lo que toca al dinero que para este effecto se repartió [tachado, ha parecido] al d[ic]ho Ju[an] Pexon se le darán los dozi[ent]os ducados de ayuda de costa como pri[mer]o auia parecido; y demás desto , los otros dozientos ducados para confituras y otras cosas que lleue para p[re]sentar en Argel, que son los q[ue] auia parecido que lleuassen entre los dos.

Y aunque el d[ic]ho Fran[cis]co Núñez se aya de quedar, todavía parece que en consideración del t[ie]mpo que estuuo aquí se le den los dozientos ducados de ayuda de costa como primero auia parecido. Y si acudiere ay le podréis decir que dexa su yda por agora para mejor ocasión.

Y porque como se os auiso el otro día auia parecido q[ue] el d[ic]ho Fran[cis]co Núñez lleuase 400 d[ucado]s para rescatar alg[un]os cautiuos, me ha parecido que aunque él no vaya siruan para lo mismo; y assi, si os pareciere q[ue] el d[ic]ho Ju[an] Pexon lo hará bien, se los entregaréis a él; y si no, venido él podría yr el [tachado, clérigo] Fran[cis]co Núñez/ con ellos. Y auisarmeis de lo q[ue] se hiziere. De [en blanco].

